

FORMULARIO VALIDACIÓN CENTRO DE PRÁCTICA

Importante: Todos los campos de este formulario son obligatorios

ANTECEDENTES DEL ESTUDIANTE						
Nombre completo: Jesús Alejandro Rojas Gutierrez						
RUN : 25947745-k		N° Teléfono:	955266	056		
Correo electrónico Duoc UC: jes.rojasg@duocuc.cl		Correo electrónico personal: jesusalerojasguti@gmail.com				
Carrera: ingeniería Informatica						
Tipo de práctica:	_		nedia: Sec		de/Campus:	
Laboral x Profesional	x Si	No Pla:		iza Oeste		
ANTECEDENTES DE LA PRÁCTICA						
	tiva SpA					
Rol único tributario (RUT): 76.759.094-6						
Dirección: Antonio Bellet 193, Oficina 1210				Comuna:	Providencia	
Giro comercial: Desarrollo de Sistemas, Pu						
		w.macroactiva.cl				
Nombre Jefe Directo: Cristian Flores Villar						
Cargo Gerente General / Rep. Legal						
Correo electrónico Jefe Directo: macroactiva.ventas@gmail.com						
Fecha inicio práctica: 17/02/2025		Fecha término de p	oráctica:	21/04/2025		
Horario de trabajo: 09:00-18:00	Esci	Escriba aquí si su horario de Práctica es variable: NO				
Número total de horas de práctica: 360 horas						
Beneficios asociados (Renta mensual, movilización, colación, bus de acercamiento, otros) N/A						
Departamento, unidad o sección en que desemp	peña sus funcio	ones el estudiante: l	Desarrollo	o de sistemas		



Funciones principales que realizará el estudiante (adjuntar hoja si es necesario):

Actividades:

- -Análisis de requerimientos.
- -Elaboración Modelo de Datos.
- -Desarrollo de sistema con Python y Django.
- -participación en reuniones virtuales de coordinación
- -Entrega de avances semanales.
- -Entrega de Proyecto en carpeta comprimida y subido a hosting.
- -Entrega de Informe final del proyecto.

En el marco de lo establecido en la Ley N° 21.369 que "Regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior", DUOC UC reconoce y ampara el derecho de toda persona a desempeñarse en espacios libres de violencia y de discriminación de género, procurando su protección en el ámbito de la educación superior, con la finalidad de establecer ambientes seguros y libres de todo acto constitutivo de acoso sexual, violencia y discriminación de género. Por lo anterior, será obligación en la práctica profesional, velar por el cumplimiento de las obligaciones legales impuestas por la Ley N° 21.369.

La normativa interna de Duoc UC que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género para el estamento alumnos está integrada por las siguientes políticas, modelos, reglamentos, planes y protocolos:

- i. Política Integral de Convivencia, Inclusión y Equidad de Género.
- ii. Política sobre Equidad de Género.
- iii. Política de Prevención y Apoyo a Víctimas de Violencia Sexual.
- iv. Reglamento Sobre Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género.
- v. Reglamento de Procedimiento Disciplinario para la Determinación de Infracciones y Aplicación de Sanciones a la Normativa Interna de Duoc UC.
- vi. Protocolos de actuación frente a hechos de violencia sexual, violencia y discriminación de género.

Los instrumentos anteriormente individualizados y que forman parte integrante del presente Formulario, se encuentran disponibles en la página web www.duoc.cl, en el link https://www.duoc.cl/nosotros/sobre-duoc/transparencia/.



Firma y timbre Centro de Práctica